

47
Cuarenta y siete

**COMITÉ PRO-MEJORAS DEL BARRIO
"JARDINES DEL OCCIDENTE DE CHILLOGALLO"
ACUERDO MINISTERIAL 705 DEL 15 AGOSTO DEL 2007**

ORDENANZA MUNICIPAL 0443 DEL 15 DE OCTUBRE DEL 2013 URBANIZACIÓN DE INTERÉS SOCIAL

Quito 13 de enero del 2020

MAGISTER

ROGELIO ECHEVERRIA

**COORDINADOR DE REGULA TU BARRIO DE LA ADMINISTRACION ZONAL
QUITUMBE.**

Presente

Yo, Maria Requelme, con cedula de ciudadanía -1103209522 en calidad de Presidenta del barrio Jardines del Occidente de Chillogallo; conjuntamente con los moradores del barrio en mención, ante usted muy atentamente y con el respeto que se merece; nos dirigimos para hacer llegar un atento y cordial saludo y a la vez con el deseo de los mejores éxitos en el desempeño de sus funciones.

La presente tiene como finalidad apelar a su gran espíritu humanitario y de profesional nos ayude con la reforma a la ordenanza 0443 aprobada el 15 de octubre del 2013 con la aprobación de 40 lotes y quedando 10 lotes siendo afectados por la franja del talud, no se asignara uso a los siguientes y le adjuntamos una copia del informe técnico de gestión de riesgos, ordenanza y plano ya que venimos arrastrando este problema con el barrio ya que somos personas de bajos recursos económicos que con sacrificio hemos comprado para habitar con nuestras familias.

Seguros de contar con lo solicitado y por la acogida que sabrá dar a la presente, nos permitimos en expresar nuestros más altos sentimientos de consideración y estima.

Atentamente:

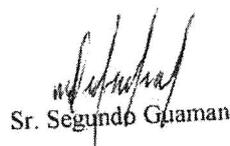

Maria Requelme

C.I. 1103209522

PRESIDENTA

Telf. 0992159304




Sr. Segundo Guaman

C.I. 1104682289

SECRETARIO